



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA DISTRITAL DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA "PERSONAS SUMANDO EN 2025, A.C.", CELEBRADA EN EL 02 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL EN TABASCO, EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN "SOMOS MEXICO".

AC53/INE/TAB/02JDE/10-11-25

En la Ciudad de Heroica Cárdenas, Tabasco siendo las siete horas con cero minutos del día veinticinco del mes de octubre del año dos mil veinticinco, quien suscribe Licda. Edith Molgado Olivares, Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de Tabasco, me constituí en el domicilio que ocupa el Salón "Quinta Roma", ubicado en la calle Luis Donaldo Colosio No. 48, Colonia Melchor Ocampo, Heroica Cárdenas, Tabasco, para dar cabal cumplimiento en sus términos a la notificación remitida a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Nacionales (SIRPP) a mi cuenta de correo institucional en fecha veinte del mes de octubre del año dos mil veinticinco, emitida por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, en la que se comunica mi designación como persona funcionaria responsable del Instituto Nacional Electoral para que asista y certifique la celebración de la asamblea distrital de la organización "**PERSONAS SUMANDO EN 2025, A.C.**", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Nacional bajo la denominación "**SOMOS MEXICO**", en los términos del artículo 12, párrafo 1, inciso a), fracciones I, II y III, de la Ley General de Partidos Políticos, en relación con lo dispuesto en el Título III, Capítulos Segundo, Tercero y Cuarto del "*Instructivo que deberán observar las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituir un partido político nacional en el periodo 2025-2026, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin*", aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante Acuerdo INE/CG2441/2024, de fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro. **A este acto asistieron las personas adscritas a la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Tabasco:** -----

Nombre	Cargo
Edith Molgado Olivares	Vocal Ejecutiva
Hugo Enrique Hernández Cobarruvias	Encargado de Despacho en la Vocalía del Secretario
Elizabeth Alvarado Suárez	Vocal de Organización Electoral
Karla Leticia Pascacio Moreno	Vocal del Registro Federal de Electores
Nelson Emmanuel Chablé Castillo	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Rosario Hernández Agudes	Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis
Jenner Mendoza García	Rama administrativa
Samantha Balan Sánchez	Rama administrativa
Claudia Ulín Olán	Rama administrativa
Eddy Gómez Ricárdez	Rama administrativa
Freddy Martínez Méndez	Rama administrativa
Víctor Manuel Domínguez Ives	Rama administrativa
Eleazar Román Vives López	Rama administrativa
Juan Carlos Morales González	Rama administrativa
Luiz Fernando Izquierdo Romero	Rama administrativa
Dominga Gómez Ruiz	Rama administrativa
Citlali Hernández Ruiz	Rama administrativa



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA DISTRITAL DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA "PERSONAS SUMANDO EN 2025, A.C.", CELEBRADA EN EL 02 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL EN TABASCO, EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN "SOMOS MEXICO".

Edi Pérez Rivera	Rama administrativa
Alicia Toledano López	Rama administrativa
Samara Cuervo Solís	Rama administrativa
Citlali Hernández Ruiz	Rama administrativa
Guadalupe Fuertes García	Rama administrativa
Damaris Hernández Hernández	Rama administrativa
Gaspar Pérez Méndez	Rama administrativa
Rebeca Hernández Sánchez	Rama administrativa

Para los efectos de auxiliar a la suscrita en las funciones de certificación; y las personas ciudadanas Rutilio Rodríguez Ramos, en el cargo de presidente y Yesenia Guzmán Sampayo, en el cargo de secretaria, designadas por la citada organización para fungir como tales en esta asamblea. Acto seguido y con base en las facultades que por delegación me confirió la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, según la notificación de designación citada anteriormente, y con fundamento en el artículo 55, párrafo 1, inciso a), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se procede a certificar los siguientes:-----

HECHOS

1. Situados en: Salón "Quinta Roma", ubicado en la calle Luis Donaldo Colosio No. 48, Colonia Melchor Ocampo, Heroica Cárdenas, Tabasco, siendo las siete horas con treinta y cinco minutos, del día veinticinco de octubre del dos mil veinticinco, se inició el registro de asistencia de la ciudadanía con la pretensión de afiliarse para la formación del partido político, por lo cual se colocaron (5) cinco mesas de registro con (12) doce estaciones de registro, en donde se formaron las personas que asistieron al lugar de la asamblea programada por la organización denominada **"PERSONAS SUMANDO EN 2025, A.C."**, cuyo nombre preliminar como partido político es **"SOMOS MEXICO"**. En la fila de personas asistentes, el personal adscrito a esta 02 Junta Distrital Ejecutiva les indicó que, si su interés era afiliarse de manera libre e individual al partido político en formación, debían permanecer en ella y tener a la vista el original de su credencial para votar vigente; de no desear afiliarse, se indicó a las personas que podían ingresar al lugar de la asamblea y que su asistencia no se contaría para efectos del quórum legal. Posteriormente cada una de las personas interesadas en afiliarse al partido político en formación, pasó a una de las (5) cinco mesas de registro en la cual presentó su credencial para votar. El personal adscrito a la 02 Junta Distrital Ejecutiva, encargado de las mesas de registro, verificó que la credencial para votar correspondiera con la persona que la presentaba. Acto seguido procedió a capturar en un dispositivo móvil modelo motorola G54 proporcionado por el Instituto; el Código de Identificación de la Credencial para votar (CIC), o a capturar la clave de elector en el sistema de registro de asistentes, a fin de realizar la búsqueda de la persona en el padrón electoral, una vez localizada en el mismo, se procedió a verificar que los datos correspondieran a la persona, acto seguido se capturó digitalmente el anverso y el reverso de la credencial para votar, se tomó una fotografía en vivo y al momento de la persona ciudadana, se le mostró la leyenda de afiliación y el aviso de privacidad a los cuales se le dio lectura en viva voz y al manifestar estar de acuerdo con su contenido, plasmó su firma en manuscrita digitalizada en el dispositivo móvil ante esta autoridad electoral administrativa. Las manifestaciones



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA DISTRITAL DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA "PERSONAS SUMANDO EN 2025, A.C.", CELEBRADA EN EL 02 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL EN TABASCO, EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN "SOMOS MEXICO".

formales de afiliación quedaron integradas en **(643)** seiscientos cuarenta y tres expedientes digitales y resguardadas en el equipo de cómputo servidor. De las **(643)** seiscientos cuarenta y tres personas afiliadas solo **(635)** seiscientos treinta y cinco personas afiliadas **válidas** ingresaron al lugar de la asamblea portando una **cinta tipo pulsera en color rosa** entregado por esta autoridad después de suscribir la manifestación formal de afiliación, que las identificaba como afiliadas y por lo tanto con derecho de voto. -----

2. Con base en lo anterior, se constató que cada una de las **(643)** seiscientos cuarenta y tres manifestaciones formales de afiliación digital fue suscrita mediante firma manuscrita digitalizada en forma individual y libre por las personas asistentes, que éstas contienen el nombre, apellido paterno y materno, domicilio y la clave de la credencial para votar de cada una de las **(643)** seiscientos cuarenta y tres personas afiliadas asistentes a la asamblea, de las cuales la totalidad se identificaron con su credencial para votar. Se verificó que para efectos de celebrar la asamblea solo **(635)** seiscientos treinta y cinco personas afiliadas **válidas** contarían para el quorum legal para su celebración. Una vez constatado lo anterior, siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos, del día de la fecha, la asamblea dio inicio con la presencia de un total de **(635)** seiscientos treinta y cinco personas afiliadas previamente registradas, al inicio de la asamblea, lo que pudo constatare con las **cintas tipo pulsera en color rosa** entregados por el personal del Instituto en la entrada del lugar de la asamblea. -----

3. Durante el desarrollo de la asamblea, la persona que ocupa el cargo de la secretaria preguntó a las personas afiliadas si conocían la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos de la **organización**, que pretende su registro como partido político nacional bajo la denominación "**SOMOS MEXICO**" a lo cual manifestaron su afirmativa. Cabe mencionar que los documentos básicos se dieron a conocer mediante trípticos y una lona con un código QR que enlaza a un portal con los documentos digitales del partido político en formación, los cuales fueron entregados en la puerta de acceso durante el ingreso al recinto de la asamblea. -----

4. Acto seguido la persona que ocupa el cargo de la secretaria de la asamblea procedió a tomar la votación para determinar si las personas afiliadas aprobaban los documentos básicos señalados, para lo cual solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano siendo el resultado de la votación el siguiente: **(635)** seiscientos treinta y cinco votos a favor, asimismo solicitó que levantaran la mano aquellas personas que no los aprobaran, siendo el resultado **(0)** cero votos en contra, de lo que se desprende que los documentos básicos del partido político en formación, fueron aprobados por **unanimidad**, y se integran como **anexo uno** de la presente acta. -----

5. A continuación, la persona que ocupa el cargo de la secretaria de la asamblea sometió a consideración de la asamblea, la planilla de personas delegadas integrada de la siguiente manera: -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA DISTRITAL DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA "PERSONAS SUMANDO EN 2025, A.C.", CELEBRADA EN EL 02 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL EN TABASCO, EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN "SOMOS MEXICO".

Personas delegadas propietarias		Personas delegadas suplentes	
Nombre completo	Clave de elector	Nombre completo	Clave de elector
Rafael Reyes Hernández	RYHRRF92072327H300	Luis Alberto Gómez Hernández	GMHRLS87112227H100
Norma Pérez Vidal	PRVDNR72020627M802	Luz Elena Escobar Ralón	ESRLLZ63112707M300
Armando Méndez Acopa	MNACAR75040927H800	Héctor Manuel Palma Román	PLRMHC82022527H000
Yesenia Guzmán Sampayo	GZSMYS92010607M200	Zabdy Abigail Mena Zurita	MNZRZB92082924M700

A fin de que asistan en representación de las personas presentes a la Asamblea Nacional Constitutiva, para lo cual se procedió a tomar la votación para determinar si las elegían, por lo que se solicitó que quienes estuvieran por dicha elección levantaran la mano, siendo el resultado de la votación el siguiente: **(635)** seiscientos treinta y cinco votos a favor, asimismo se solicitó que levantaran la mano aquellas que no los eligieran, siendo el resultado de la votación el siguiente: **(0)** cero votos en contra, resultando que fueron electas por **unanimidad**. A este respecto, esta autoridad verificó que las personas delegadas electas cumplieran con los requisitos establecidos en el numeral 48 del instructivo mencionado. -----

6. La persona que ocupa el cargo de la secretaría de la asamblea procedió a cuestionar a los presentes si hay asuntos generales a tratar, quienes manifestaron su negativa, y con ello culminando con el orden del día de la asamblea constituida por la agrupación denominada: **PERSONAS SUMANDO EN 2025 A.C.** -----

7. Durante el desarrollo de la Asamblea que nos ocupa no se presentaron incidentes. -----

8. La asamblea se dio por concluida a las diez horas con veinte minutos del día veinticinco del mes de octubre del año dos mil veinticinco en el lugar de su inicio. -----

9. En las oficinas de esta 02 Junta Distrital Ejecutiva, ubicado en calle periférico Carlos A. Molina no. 17, Col. Santa Cruz, del municipio de Cárdenas Tabasco; se procedió a trasladar la información capturada al Sistema de Registro de Partidos Políticos Nacionales (SIRPP), para la elaboración de la lista de asistencia de personas afiliadas que contiene la información relativa a sus nombres completos, apellidos paterno y materno, domicilio y clave de elector de las mismas, con el fin de verificar la inscripción en el padrón electoral de las personas integradas en la lista, y que no fueron localizadas en el corte del padrón electoral con que se contó durante la asamblea, así como su pertenencia al 02 Distrito Electoral Federal en Tabasco en que se llevó a cabo la misma. -----

10. Para tal efecto, el día veintisiete de octubre del año en curso, se notificó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que llevara a cabo la verificación y compulsas de los datos de las personas afiliadas que no fueron localizadas en el padrón electoral federal y el cruce de las personas afiliadas a la organización contra las afiliadas al



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA DISTRITAL DE LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA "PERSONAS SUMANDO EN 2025, A.C.", CELEBRADA EN EL 02 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL EN TABASCO, EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN "SOMOS MEXICO".

resto de las organizaciones solicitantes, así como contra los padrones de personas afiliadas de los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente. -----

11. El día seis de noviembre del año en curso la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos concluyó la compulsa, el cruce y la validación de los registros duplicados e informó el resultado respectivo, de lo que se desprende que se determinaron como **preliminarmente válidos** los datos de **(635)** seiscientos treinta y cinco personas afiliadas lo cual se contiene en (54) cincuenta y cuatro fojas útiles y se integra como **anexo dos**; asimismo; **(8)** ocho registros se encuentran inscritos en el padrón electoral vigente, pero en un distrito electoral federal distinto a aquel en que se celebró la asamblea; lo cual se describe en el **anexo tres** que consta de (2) dos fojas útiles. Los citados anexos forman parte integral de la presente acta de certificación. -----

12. Con esta información, una vez constatado que las personas afiliadas se encuentran inscritas en el padrón electoral del 02 Distrito Electoral Federal en Tabasco, se elaboró la lista preliminar con un total de (635) seiscientos treinta y cinco nombres, los cuales se encuentran sustentados por (635) seiscientos treinta y cinco manifestaciones formales de afiliación digitales. Que asimismo dicha lista **preliminar** se integró exclusivamente con los nombres completos, domicilios y claves de elector de cada una de las personas afiliadas cuyo domicilio se encuentra ubicado en este 02 Distrito Electoral Federal en Tabasco, en que se llevó a cabo la asamblea, cuya información se encuentra sujeta a los cruces con los padrones de partidos políticos y otras organizaciones, tal como lo establece el citado *Instructivo*. Lo anterior, de conformidad con el criterio adoptado por el Consejo General de este Instituto mediante el Acuerdo INE/CG2441/2024, en el que también se estableció que el número de personas afiliadas que inicialmente concurrieron a la asamblea puede verse disminuido derivado de dichos cruces. -----

13. Siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día siete del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, se extiende la certificación de los hechos de referencia para los fines legales a que haya lugar. -----

VOCAL ENCARGADA DE CERTIFICAR LA ASAMBLEA



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
ESTADO DE TABASCO

02 DISTRITO ELECTORAL FEDERAL
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA


LICDA. EDITH MOLGADO OLIVARES
VOCAL EJECUTIVA

El presente documento está firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10, 12 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la firma electrónica avanzada en el Instituto Nacional Electoral.